

PROMOCIÓN AL CONSUMIDOR

“10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA”

BASES DE PARTICIPACIÓN

FRANKE ESPAÑA, SAU (en adelante, FRANKE) organiza la Promoción "10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA" donde el comprador podrá solicitar, por la compra realizada entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018 de las Campanas Pro y Green Power de la marca Mepamsa, la suscripción a dicha promoción.

1. OBJETO

Estamos tan convencidos de la calidad de nuestras campanas, que ofrecemos una garantía de 10 años en piezas de repuesto.

2. CONDICIONES GENERALES

Tanto la compra de la campana como su posterior instalación se deberá efectuar en territorio español y el modelo de la campana extractora Pro o Green Power adquirida debe figurar en la factura y estar incluido en la lista de modelos adjunta.

La promoción “10 años de tranquilidad total con Mepamsa” se rige tanto por las presentes bases de participación como por las condiciones generales de la misma.

La promoción que ofrece MEPAMSA consiste en asumir el coste del desplazamiento, mano de obra y repuesto del motor Pro y Green Power en caso de avería a lo largo de sus 10 primeros años de vida.

El texto íntegro de las condiciones generales a las que además de las presentes bases se sujeta la promoción “10 años de tranquilidad total con Mepamsa” se encuentran a su entera disposición en la página web www.mepamsa.es.

La mera adquisición de la campana no implica de ninguna forma que el comprador se pueda beneficiar de la promoción. Para poder beneficiarse de la promoción es imprescindible que el comprador tramite el alta en la promoción en el plazo y forma señalados más adelante.

Las presentes bases constituyen las bases completas de esta promoción.

3. PARTICIPANTES Y AMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a todas aquellas personas que adquieran entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018, dentro del territorio español, una Campana Pro o Green Power, de la marca MEPAMSA y la instalen en el territorio español.

Podrá participar cualquier persona física siempre y cuando sea mayor de edad y se encuentre legalmente capacitada para participar en una promoción de las características descritas en las presentes bases.

El participante, mediante el envío de la documentación que se solicita, expresamente garantiza a FRANKE lo siguiente:

- a) Que la campana extractora Pro/Green Power adquirida es de su propiedad.
- b) Que los datos facilitados por él son de su titularidad y son verdaderos, exactos, completos y actualizados.
- c) Que participa en la promoción de buena fe y con sujeción a las presentes bases.

El participante, por el mero hecho de cursar la solicitud de alta en la promoción, acepta las presentes bases y reconoce haber leído las condiciones generales a las que además se sujeta la promoción.

4. FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el comprador haya adquirido la Campana Pro o Green Power de la marca MEPAMSA dentro del periodo de promoción, que va desde el día 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, tiene 30 días de plazo a contar desde la fecha de la factura para tramitar el alta en la promoción.

Para ello, deberá cumplimentar el formulario de participación, disponible en www.mepamsa.es y enviarlo cumplimentado junto con una fotocopia de la factura de compra y el certificado de garantía básica (que lo encontrará dentro de la documentación que se encuentra en el interior de la campana extractora Pro adquirida), a la dirección de correo electrónico: repuestos.fss@franke.com

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 1 de Marzo 2019.

Sólo se admitirán las solicitudes cursadas por la vía mencionada y toda solicitud incompleta, ilegible o no conforme a las presentes bases será considerada nula.

Tiene a su disposición el teléfono de atención al cliente 902 101 099 ó 93 565 35 23 o la web www.mepamsa.es, para ampliar la información que necesite o para resolver cualquier duda que le pudiera surgir.

Una vez enviada la solicitud junto con la copia de la factura de compra y el certificado de garantía básica dentro del plazo señalado, y tras revisar que se cumple con todas las exigencias señaladas en las presentes bases. **Usted recibirá en el correo postal facilitado el certificado de participación en la promoción de "10 años de tranquilidad total con Mepamsa".**

Deberá conservar durante el plazo de 10 años a contar desde la compra de la Campana Pro o Green Power, tanto la factura de compra como el certificado de participación en la promoción que reciba en su domicilio.

5. LIMITACIONES

Quedan excluidos de la cobertura de la presente promoción y por lo tanto, el usuario NO tendrá derecho a reparación de la Campana Pro o Green Power, en los siguientes casos:

- a) Las averías producidas por causas fortuitas, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y en general las averías causadas por elementos ajenos al propio aparato.
- b) Las averías provocadas por actos malintencionados, negligencia o mal uso del electrodoméstico por parte del cliente o terceros.
- c) Las intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato o de la falta de mantenimiento del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el libro de instrucciones y/o manual de instalación.
- d) Los desgastes y/o deterioros estéticos producidos por el uso, así como las operaciones de mantenimiento del aparato.
- e) Las campanas destinadas a usos industriales o profesionales.
- f) Los cambios de tonalidad, oxidación o corrosión de la campana o de cualquiera de sus elementos.

Todas las campanas deben de estar instaladas de forma accesible para nuestros técnicos. En el caso de que no se cumpla este requisito, serán por cuenta del usuario la disposición y los gastos que posibiliten el acceso del técnico del SAT Oficial de MEPAMSA al aparato para proceder a su examen y diagnóstico.

6. REQUISITOS

La presente promoción queda sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Todas las reparaciones que el aparato haya requerido desde el momento de la compra deberán ser efectuadas por el Servicio Técnico Oficial de MEPAMSA. Por tanto, quedan excluidos de la presente promoción los aparatos intervenidos, reparados o manipulados por personal ajeno al Servicio Técnico Oficial de MEPAMSA.
- b) Serán por cuenta del usuario todos los gastos derivados por la/s visita/s que realicen los técnicos del SAT Oficial de MEPAMSA para el examen y en su caso, reparación del aparato, una vez transcurridos los dos primeros años desde la adquisición del aparato.

7. ANULACIÓN DE LA PROMOCION

La presente promoción quedará anulada, y por lo tanto sin efecto alguno, en los siguientes casos:

- a) Una vez transcurridos los primeros 10 años desde la fecha de compra del aparato.
- b) Si el aparato ha sido manipulado por personas no autorizadas o servicios técnicos que no sean los Oficiales de MEPAMSA.
- c) Si el usuario no conserva la documentación que certifique su participación en la promoción "10 Años de Tranquilidad Total con MEPAMSA".

Cualquier reclamación al amparo de esta promoción deberá ser comunicada antes de la finalización de los periodos señalados en este documento.

La presente promoción será válida únicamente en territorio español, y exclusivamente respecto al aparato mencionado y otorgada por Franke España, SAU. Polígono Can Magarola, Calle Molí de Can Bassa, nº 2-10, Mollet del Vallés, Barcelona.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), Le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a ficheros titularidad de FRANKE ESPAÑA, SAU, con la finalidad de gestionar las promociones y realizar la gestión postventa de nuestros productos y servicios, así como de enviarle, por cualquier medio, incluso electrónico, comunicaciones comerciales de nuestros productos y servicios o de los de otros sectores de actividad.

Dichos datos son necesarios al objeto de que FRANKE pueda gestionar y tramitar esta promoción y la gestión postventa del producto en cuestión.

Tiene derecho a acceder a sus datos de carácter personal, rectificarlos, cancelarlos o ejercitar el derecho de oposición, así como a revocar su autorización para el envío de comunicaciones comerciales, en cualquier momento, solicitándolo por escrito en FRANKE ESPAÑA, SAU. Centro de atención al Consumidor, Polígono Can Magarola, Calle Molí de Can Bassa, nº 2-10, 08100 Mollet del Vallés (Barcelona) o en el [correo electrónico comercial.fss@franke.com](mailto:correo_electrónico_comercial.fss@franke.com).

9. CAMPANAS PRO Y GREEN POWER INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN

CAMPANAS ISLAS

CÓDIGO	MODELO
335.0529.082	CYLINDRA ISLA PRO INOX
325.0486.126	STILO ISLA PRO TRONIC 120 INOX V2
325.0486.125	STILO ISLA PRO TRONIC 90 INOX V2

CAMPANAS DECORATIVAS PRO

CÓDIGO	MODELO
110.0389.175	EMPIRE GREEN POWER 90 NEGRA
110.0389.176	EMPIRE GREEN POWER 90 BLANCA
110.0389.177	EMPIRE GREEN POWER 70 NEGRA
110.0389.178	EMPIRE GREEN POWER 70 BLANCA
110.0389.179	DISPLAY GREEN POWER 90 NEGRA
110.0389.180	DISPLAY GREEN POWER 80 NEGRA
110.0389.201	DISPLAY GREEN POWER 60 NEGRA
110.0389.202	DISPLAY GREEN POWER 90 BLANCA
110.0389.203	DISPLAY GREEN POWER 80 BLANCA
110.0389.204	DISPLAY GREEN POWER 60 BLANCA
110.0389.172	STILO GREEN POWER GP 70 INOX
110.0389.174	STILO GREEN POWER GP 90 BLANCA
110.0389.173	STILO GREEN POWER GP 90 INOX
325.0486.511	STILO PRO TRONIC GP 70 INOX
325.0486.513	STILO PRO TRONIC GP 90 INOX
325.0486.512	STILO PRO TRONIC GP 120 INOX
325.0486.070	STILUX PRO TRONIC GP 90 NEGRA
325.0486.081	STILUX PRO TRONIC GP 90 BLANCA

GRUPOS FILTRANTES

CÓDIGO	MODELO
110.0200.303	SMART PRO 72 INOX V2

10. OTROS DERECHOS

FRANKE se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que considere oportunas.

FRANKE se reserva el derecho, previa notificación, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.